

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
Celebrada el día Jueves 29 de Julio del 2021

En Arica, a 29 días del mes de Julio del año 2021 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°02/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, SEGÚN ORDINARIO N° 1360 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE ADJUNTA ANEXOS DEL TERCER PROCESO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: - Sr. Director de Administración y Finanzas (S).
- Sr. Jefe de Rentas D.A.F.
- Comisión de Presupuesto Comercio e Industria.

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO ID 2239-13-LR18 DENONIMADA**

“ADQUISICIÓN TARJETAS GIF CARD PARA ALIMENTOS Y ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL” POR UN VALOR DE \$300.000.000.- IVA INCLUIDO, DIRIGIDA AL OFERENTE FDD INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO S.A. (AMIPASS); (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN: - Sr. Director de DIDECO y;
- Profesionales Comisión Evaluadora

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, SEGÚN ORDINARIO N° 1360 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE ADJUNTA ANEXOS DEL TERCER PROCESO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”**

Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, manifiesta lo siguiente: ... “quiero informar al Concejo Municipal que hicimos una comisión en la cual se analizaron los casos, tenemos una propuesta independientemente de la decisión de cada uno, para ir manejando las patentes que tengan algún informe negativo por parte de los vecinos, fue una comisión de aproximadamente dos horas y alcanzamos a ver varias patentes, además nos permitió tener más claridad en varios puntos” ...

Sr. Jorge Chavarría, Jefe de rentas, expone lo siguiente: ...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, voy a exponer el resumen de lo que corresponde el proceso en general de las renovaciones de patentes de alcoholes del mes de julio;

- 549 es el total de patentes de alcoholes registradas.
- 289 es el total de patentes del primer proceso de renovación, con certificado de antecedentes, sin observaciones de juntas de vecinos y sin las tres infracciones que impida renovar.
- 44 es el total de patentes del segundo proceso de renovación, con certificado de antecedentes, sin observaciones de juntas de vecinos y sin las tres infracciones que impida renovar.
- 78 es el total de patentes del tercer proceso de renovación, con certificado de antecedentes presentados hasta el 23/07/2021, sin observaciones de juntas de vecinos y sin las tres infracciones que impida renovar.

- 2 patentes con certificado de antecedentes y con observaciones de juntas de vecinos.
- 129 patentes de quienes no presentan certificado de antecedentes y no han sido analizadas.

No habiendo intervenciones al respecto, se procede a tomar el Acuerdo del Anexo N°1:

ACUERDO N°033/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 78 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, SEGÚN ORDINARIO N°1360 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE ADJUNTA ANEXO N°1 DEL TERCER PROCESO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

Sr. Jorge Chavarría, Jefe de rentas...el Anexo N°2 correspondería a dos contribuyentes que presentaron sus certificados de antecedentes, pero tienen observaciones de las juntas de vecinos;

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	OBSERV.	FUNDAMENTO	INF. CARABINER.
4-821	Silver Lequepi Mamani	D. Bernardino Guerra	Minimercado	R/N de JJ.VV n°50 San Marcos	Denuncian prácticas de ventas fuera de horario, solicitando mayor fiscaliza.	Positivo
4-1191	Herman Reyes Orellana y Otros.	Pedro Aguirre Cerda #2107	Hotel	R/N JJ.VV. N° 06 San José	No respeta las med. Sanitarias, se aprecia a menor. de edad, prostíbulo, etc.	Positivo

Sobre el tema interviene el Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Ninoska González Flores, Concejala Carolina Medalla Alcayaga, Concejal Juan Carlos Chinga Palma y el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, interviene el Sr. Alcalde, Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora de DIPRESEH, Srta. Claudia Peralta Yucra, Abogada Asesora Jurídica y la Sra. Marta Gálvez, profesional de la DAF, quienes responden a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el Acuerdo del Anexo N°2:

Sr. Alcalde de Arica, Don Gerardo Espíndola Rojas, manifiesta lo siguiente: ... “El punto en cuestión de la patente Rol N°4-1191, la sacaremos de tabla para que se pueda realizar un informe desde la Dirección de prevención y seguridad humana para poder tener con documentos lo que se va a votar” ...

ACUERDO N°034/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO “MINIMERCADO” A NOMBRE DE DON SILVER ANDRÉS LEQUEPI MAMANI, ROL 4-821, PARA UBICARLA EN DIPUTADO BERNARDINO GUERRA, ARICA, SEGÚN ORDINARIO N°1360 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANEXO N°2, DEL TERCER PROCESO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

Fundamentos Oficina Contabilidad: Denuncia prácticas de ventas fuera de horario establecido, solicitando mayor fiscalización de parte de las autoridades, situación que ha provocado desorden público, riñas callejeras, fiestas clandestinas, accidente vehicular en el sector, denuncia que viene de otros lugares a comprar drogas en domicilio o personas ambulantes que merodean el sector.

En contra: Concejala Dolores Cautivo Ahumada
Concejala Carolina Medalla Alcayaga
Concejala Ninoska González Flores
Concejal Gabriel Fernández Canque
Concejal Mario Mamani Fernández

Sr. Jorge Chavarría, Jefe de rentas...el Anexo N°3 correspondería a la nómina de 7 patentes con otros tipos de observaciones;

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO
4-81	Ruperto Aguilera Escalante	Av. Héroes de la concepción	Depósito de bebidas alcohólicas	Transferencia fuera de plazo, documentos local no tiene recepción final
4-116	Manuel G. Frontanilla E.I.R.L	Av. Alejandro Azolas 3131	Expendio de Cervezas	Posesión efectiva con menores de edad – crap
4-716	Nury Butrón Salas	Pablo Picasso 2114	Minimercado	No tiene local, no tiene inicio de actividades, término de actividades de fecha 28/12/2016, existe otra patente en la dirección
4-1281	Manuel G. Frontanilla E.I.R.L	Av. Alejandro Azolas 3131	Restaurant de Alcoholes Diurno	Posesión efectiva con menores de edad – crap
4-690	Evangelina Choque Huerta	Los Artesanos 808	Minimercado	No tiene local, no tiene funcionamiento, visacion en espera para arrendar patente

4-131	Romina Contreras Albanes	7 de junio 196 (subterráneo)	Bar	No tiene local, no ha podido trasladar patente
4-1257	Romina Contreras Albanes	7 de junio 196	Casa importadora de Vinos y Licores	No tiene local, no ha podido trasladar patente

Al respecto, interviene el Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Gabriel Fernández Canque y el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, interviene el Sr. Alcalde y la Srta. Claudia Peralta Yucra, Abogada Asesora Jurídica.

No habiendo más intervenciones, se procede a la Votación de las Patentes Rol 4-116 y 4-1281:

APRUEBA: *Concejal Daniel Chipana Castro.*

SE ABSTIENEN: *Concejal Jorge Mollo Vargas.
Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.
Concejal Gabriel Fernández Canque
Concejala Dolores Cautivo Ahumada
Concejal Max Schauer Fernández
Concejala Carolina Medalla Alcayaga
Concejal Mario Mamani Fernández
Concejala Ninoska González Flores
Sr. Alcalde, Don Gerardo Espíndola Rojas.*

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde:

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS...*porque la muerte de la persona, por tratarse de un hecho fortuito, inesperado y obviamente doloroso, impide que estas personas puedan tener la titularidad y esperarí que otros entes judiciales y administrativos también se pronunciaran.*

CONCEJAL CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...*en el sentido de que la información no llego desde parte de la contraloría, no llego de manera rápida y concisa como debió haber sido, tal vez hubieron otros procedimientos, esta documentación tenía que haber estado mucho antes.*

CONCEJAL GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...*por las mismas razones, además considero que en pandemia es un caso social considerable.*

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA...*por la razón de que tratándose de una situación que desde lo que a mí me corresponde, que es lo político, me parece una situación tremendamente injusta, que una familia pierda fortuitamente el jefe*

de hogar y encima se vea indefensa frente a poder generar ingresos para mantener a la familia, no quisiera ser parte de este rechazo y prefiero que sea la entidad que corresponda en este caso Contraloría o si hubiesen más recursos más adelante pudiesen ser ellos los que cerraron esta puerta y no este Concejo.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...*porque creo absolutamente que es una gran injusticia el que ellos producto de una situación puntual y fortuita, no tengan la posibilidad de mantener el ingreso familiar, por lo tanto, esperaremos que los organismos competentes se pronuncien de acuerdo a la ley.*

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...*la verdad es que sabemos que la contraloría está ahí cumpliendo su deber y el resguardo de los patrimonios públicos y todo lo que tiene que ver con la probidad administrativa, sin embargo no es un ente definitorio, no es el que tiene la última palabra, por lo tanto, frente a este hecho tan lamentable donde esta familia pierde a su jefe de hogar y quedan estos dos hijos menores de edad, ojala pudiesen tener una mayor instancia para poder apelar y poder conservar su patente.*

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...*por todos los comentarios que se hizo, por todo lo que se está conversando, también veo que acá hay una familia que está pasando por un momento difícil, igual yo creo que deberíamos tomar un poco de consciencia, igual que contraloría y ver a futuro que se puede hacer con ellos.*

CONCEJALA NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...*en general por todas las razones que se han dado, pero creo que también el organismo definitorio, ósea, pienso que se podría instar a una nueva apelación, a nuevos plazos y no sé si se da el recurso de a lo mejor representar a esos jóvenes a través de tutoría legal o alguna cosa similar, creo que podrían haber otras opciones y no dejar en desmedro a esa familia, no creo que sea la única forma de decir sí o no, creo que aun habrían instancias legales que podrían acceder ya sea a la familia o a través de la contraloría u otras instancias.*

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bueno, naturalmente que es triste y doloroso poder tomar una decisión cuando hay una familia que por muchos años vive de estos recursos, yo comparto la idea de que ojalá se pueda determinar 6 meses más para un pronunciamiento definitivo o caso contrario que el sr. jefe de rentas le brinde asesoría a los adultos para que puedan sacar una nueva patente, que es la solución siempre y cuando haya voluntad de colaborar y asesorar en los trámites para que recuperen esta patente, es muy doloroso tener que hablar de herencias, posesión efectiva, los menores son inocentes y bueno también hay que respetar la ley.*

SR. ALCALDE DE ARICA...*voy a revisar más antecedentes antes de pronunciarme ya que finalmente no hubo pronunciamiento.*

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

Seguidamente, se procede a tomar el Acuerdo de las Patentes Rol 4-81, 4-716, 4-690, 4-131 y 4-1257:

ACUERDO N°035/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 05 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, SEGÚN ORDINARIO N°1360 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANEXO N°3, DEL TERCER PROCESO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”:**

N°	Nombre	Rol	Giro	Dirección
1	Ruperto Eugenio Aguilera Escalante	4-81	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Av. Héroes de la Concepción
3	Nury Gladys Butrón Salas	4-716	Minimercado	Pablo Picasso #2114
5	Evangelina Soledad Choque Huerta	4-690	Minimercado	Los Artesanos #808
6	Karen Romina Contreras Albanes	4-131	Bar	7 de Junio 196 Subterráneo
7	Karen Romina Contreras Albanes	4-1257	Casa Importadora de Vinos	7 de Junio 196

Sr. Jorge Chavarría, Jefe de rentas...continuando, se solicita Acuerdo del Concejo para que la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la oficina de rentas pueda renovar las 129 patentes de alcoholes de aquellos contribuyentes que presenten los certificados de antecedentes en el lapso de estos días, sin que tuvieran alguna anotación penal, en el caso de que hubiera alguna anotación penal esas serán informadas ante el concejo para su pronunciamiento...

Al respecto, interviene la Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Gabriel Fernández Canque y el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°036/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 129 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, CUYO PLAZO ES HASTA EL 31 DE JULIO Y 02 DE AGOSTO DEL 2021 PARA PRESENTAR SUS CERTIFICADOS PARA LA RENOVACIÓN, AUTORIZANDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A RECIBIR LOS ANTECEDENTES PARA LA RENOVACIÓN Y POSTERIORMENTE TRAER LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO PARA RATIFICAR QUIENES SON LOS QUE PRESENTARON Y LOS QUE NO PRESENTARON LOS CERTIFICADOS, PARA TOMAR EL ACUERDO DE RATIFICAR EL ACUERDO DE LAS 129 PATENTES DE ALCOHOLES O RECHAZANDO LAS PATENTES DE AQUELLOS QUE NO HAN PRESENTADO LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES.**

- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO ID 2239-13-LR18 DENONIMADA “ADQUISICIÓN TARJETAS GIF CARD PARA ALIMENTOS Y ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL” POR UN VALOR DE \$300.000.000.- IVA INCLUIDO, DIRIGIDA AL OFERENTE FDD INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO S.A. (AMIPASS)**

Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, expone lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, quiero informar que ayer se trató este punto en una comisión liderada por el Concejal Juan Carlos Chinga, en la cual se vieron todos los detalles de esta propuesta y hoy día buscamos la aprobación de la compra de ayudas sociales a través de tarjetas Gif Card, que es un sistema distinto al que se había utilizado meses anteriores, además quiero aclarar que esto se financiará con recursos de la tercera remesa que entrego el Ministerio del Interior a los Municipios, esta propuesta nos va a permitir la adquisición de 500 tarjetas para ser entregadas a la comunidad que se ha visto afectada por la pandemia, cada tarjeta tendrá un monto de \$40.000.-, asimismo quiero señalar que con esta iniciativa cada familia podrá escoger sus alimentos, productos de aseo personal e higiénicos, y por otro lado, lo bueno de la empresa que saco el mayor porcentaje es que va a permitir que estos \$300.000.000.- puedan distribuirse en diversos proveedores de la ciudad, y por último, mencionar que esta adquisición se está haciendo a través de Convenio Marco”...

Sobre el tema, interviene el Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Ninoska González Flores, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Daniel Chipana Castro y el Concejal Jorge Mollo Vargas. Además, interviene la Sra. Eva Maturana, profesional de la DIDECO.

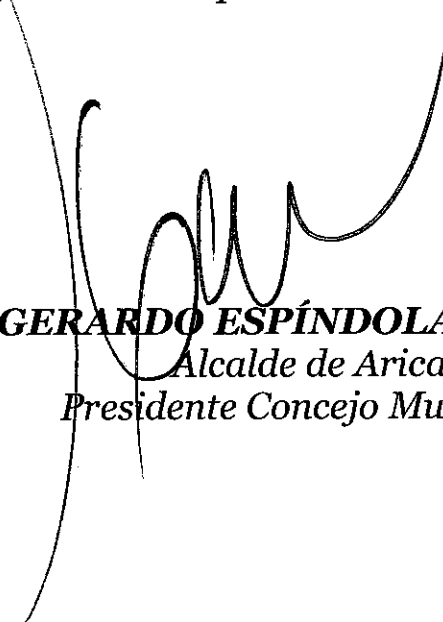
No habiendo más intervenciones, se toma el siguiente Acuerdo:

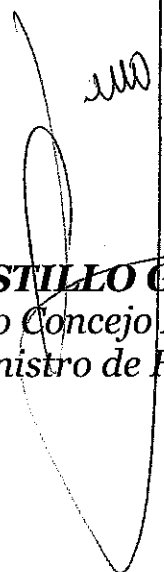
ACUERDO N°037/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO ID. 2239-13LR18 DENOMINADA "ADQUISICIÓN TARJETAS GIF CARD PARA ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL" POR UN VALOR DE \$300.000.000.- IVA INCLUIDO, DIRIGIDA AL OFERENTE FDD INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO S.A. (AMIPASS).**

Se levanta la sesión a las 12:24 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con nueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mam